

Cod Dependencia: 13400 Fol: 3
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: FRANCISCO GRACIA NOVA
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 06 de febrero de 2026

Señor
FRANCISCO GRACIA NOVA
frangracia2075@hotmail.com
Bogotá**Asunto:** Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **473942026**.Reciba un cordial saludo, respetado señor **FRANCISCO GRACIA NOVA**.

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta

“EL CIUDADANO FRANCISCO GRACIA NOVA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79118582, SOLICITA SE LE HABILITE EL BENEFICIO DE PASAJES GRATIS DE TRANSMILENIO, PUES CUMPLE REQUISITO PERSONA MAYOR 64 AÑOS Y PUNTAJE SISBEN C13. AUN NO LO RECIBE. SE ADJUNTA SOPORTES DOCUMENTALES.”

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, le informamos que, en el marco del rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó una transformación del esquema de subsidios para el transporte público en Bogotá. A partir del 1° de febrero de 2025, son beneficiarias de pasajes gratuitos en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) las personas que cumplan con uno de los siguientes criterios, siempre que tengan tarjeta personalizada TuLlave y de acuerdo con su categoría del Sisbén así:

Tipología de Subsidio	Personas con Discapacidad	Persona Mayor	Pobreza
Requisito	Estar registrado como persona con discapacidad, según la información de las bases de datos oficiales².	Tener 62 años o más.	Clasificación en los grupos A o B del Sisbén IV de Bogotá.
Categoría del Sisbén	Número de Pasajes Gratuitos		
A	12	8	7
B	11	6	5
C1 – C9	8	3	No aplica
C10 – C18	5	2	No aplica

¹ Establecidas en artículo 26° del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

² De acuerdo con la Resolución SDIS N° 1290 del 2 de mayo de 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la focalización y validación de personas con discapacidad como beneficiarias del subsidio de transporte en el marco del Servicio Social 7.17.3 “Pasajes Gratis”, se utilizan como fuentes de información: (i) la base de datos de ciudadanos con tarjeta personalizada y activa remitida por TransMilenio S.A.; (ii) la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado; (iii) la base de datos de personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad; y (iv) la base suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.

D	2	1	No aplica
Sin Sisbén	1	1	No aplica

En el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), y tras revisar el Sistema de Información de la entidad (SIGLO)³, nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiario de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

PASAJES GRATIS: FRANCISCO GRACIA NOVA

Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
2	Febrero	Personas mayores	1	Pendiente	\$3.550

PENDIENTE: No se ha confirmado la activación efectiva de los pasajes.

Como se evidencia en la tabla de pagos, usted es beneficiario con un pasaje gratis por ser persona mayor, sin embargo, para su caso particular, se identificó que no cumple con la condicionalidad necesaria para acceder a un mayor número de pasajes, debido a que una vez consultado el sistema de información de la entidad⁴, se identificó que su registro en la **Base Maestra⁵ de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)** presenta una inconsistencia relacionada con la base de datos del **Sisbén**. Para resolverla, deberá dirigirse a uno de los puntos de atención de la **Red CADE**, en el módulo de la **Secretaría Distrital de Planeación**, llevando copia de su documento de identidad y un recibo de agua o energía con una vigencia no mayor a tres meses, con el fin de que desde el Sisbén se adelanten los trámites necesarios para rectificar la información de la encuesta.

Una vez se corrijan las inconsistencias respecto al menor, la **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)** validará nuevamente si el menor cumple con los criterios para ser beneficiario de las transferencias monetarias del IMG.

Es importante aclarar que la actualización de la **Base Maestra** no implica, por sí misma, ser beneficiario. Para que un hogar o persona reciba transferencias monetarias, es necesario cumplir con los criterios y condiciones establecidos en alguno de los componentes de la Estrategia IMG.

Igualmente, lo invitamos a estar pendiente cada mes de la disponibilidad del beneficio y a realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto garantizará el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, siga estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción "Transacciones virtuales".

³ Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.

⁵ La Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado es una herramienta de focalización consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación, cuyas fuentes de información son el Sisbén, el Registro Social de Hogares, listados censales e información reportada por los ciudadanos y otros registros administrativos.

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3279797

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co

Código postal 110311



- Luego, elija la opción “Solicitar subsidio/convenio”.

Le invitamos a mantenerse informado a través de nuestros canales oficiales acerca de las posibles actualizaciones en la oferta de servicios de la **Secretaría Distrital de Integración Social**. En caso de tener alguna inquietud adicional, no dude en contactarnos; con gusto estaremos atentos a brindarle la orientación que requiera.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Camilo Torres – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Ana Lucy Botia – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3279797

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co

Código postal 110311



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026021988

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260206-161157-e383c0-59660198

Creación: 2026-02-06 16:11:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-07 00:56:22



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260206-161157-e383c0-59660198
2026-02-07 00:56:23-05:00 - Página 4 de 5



TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-06 16:12:15 Lec.: 2026-02-07 00:56:11 Res.: 2026-02-07 00:56:22 IP Res.: 186.84.21.108 Canal: AZSign

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026021988

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260206-161157-e383c0-59660198

Creación: 2026-02-06 16:11:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-07 00:56:22



Escanee el código para verificación